

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4875 *MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PROYECTOS INMOBILIARIOS QUINTAS S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 4 de julio de 2022 las Juntas Generales Universales de socios de la sociedad MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS, S.L., identificada con N.I.F. B-82.429.754 (sociedad absorbente), y de PROYECTOS INMOBILIARIOS QUINTAS S.L., identificada con N.I.F. B-83.336.172 (sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción con extinción por disolución sin liquidación de PROYECTOS INMOBILIARIOS QUINTAS S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio a MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS, S.L., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, como establece el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 4 de julio de 2022.- Administrador Único de Manufacturas Metálicas Madrileñas, S.L. y de Proyectos Inmobiliarios Quintas S.L, Don José Antonio Cañadas Quintas.

ID: A220029039-1